

# Client Alert

Miércoles, 14 de octubre del 2015

## Escándalo de la FIFA y Cobertura de Seguros

***Empezaron las eliminatorias al próximo Mundial pero las investigaciones por sobornos de la FIFA continúan – tendrán cobertura bajo pólizas de seguros las compañías y altos ejecutivos siendo investigados?***

El Comité de Ética de la FIFA anunció el 8 de octubre la suspensión provisional por 90 días de Joseph Blatter, presidente de la FIFA, y de Michel Platini, presidente de UEFA y vicepresidente de FIFA, entre otras suspensiones que fueron anunciadas en ese mismo momento. Por su parte, la Justicia de Suiza investiga a ambos funcionarios por varios actos de corrupción. Al día siguiente, Blatter presentó la apelación a su suspensión. La semana anterior Coca-Cola y McDonald's, principales compañías americanas patrocinadoras de la FIFA, habían exigido la inmediata renuncia del presidente del organismo que rige el fútbol en el mundo tras el anuncio del fiscal general de Suiza de que se habían iniciado procesos penales contra Blatter acusado de haber firmado un contrato por dos millones de francos suizos en contra de los intereses de la organización y de haber hecho un "pago desleal" a Michel Platini en el año 2011.

El escándalo que incluye presuntos sobornos y comisiones ilegales estalló el mayo pasado tras una investigación de la Justicia de Estados Unidos. Las investigaciones en Estados Unidos incluyen denuncias contra funcionarios de la FIFA y sus asociados comerciales por presuntos sobornos de cuarenta mil dólares entregados en sobres, un vuelo a Europa con el solo propósito de retirar un maletín con dinero, y un pago de diez millones de dólares para comprar los votos en la elección del país sede de la Copa Mundial.

Las acusaciones formales en los Estados Unidos incluyen alegatos acerca de la participación, sea con o sin conocimiento, de compañías deportivas, de marketing, bancos y otras instituciones financieras. Por su parte, un grupo diverso de patrocinadores que colectivamente pagan millones de dólares a la FIFA han hecho públicas sus respuestas a los cargos. Muchos de ellos han sido indagados por el gobierno de los Estados Unidos en relación con esas acusaciones.

Como parte de la investigación, la Fiscalía de la Nación de los Estados Unidos "examinará las conductas de las instituciones financieras para comprobar si estaban al tanto de que a través de esos actos se convertirían en cómplices de lavado de dinero de esos sobornos".<sup>1</sup> Y uno de los patrocinadores más importantes ha dicho que ya "estaba cooperando y continuaría su cooperación con las autoridades".<sup>2</sup>

Frecuentemente, las respuestas a este tipo de indagaciones del gobierno de los Estados Unidos, y otros gobiernos, implican compendiar, revisar y proveer un gran número de documentos. Puede que incluya la recopilación de la información necesaria directamente de empleados y terceros. Durante estas investigaciones preparatorias, se generarán altos gastos y honorarios legales. Por ejemplo, en el año 2013 Wal-Mart gastó \$273 millones de dólares en responder a investigaciones por parte del gobierno de los Estados Unidos acerca de potenciales violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> <http://www.reuters.com/article/2015/05/28/soccer-fifa-banks-idUSL1N0Y12JU20150528?irpc=932>

<sup>2</sup> <http://www.wsj.com/articles/nike-cooperating-with-authorities-on-fifa-allegations-1432752855>

<sup>3</sup> <http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/104169/000010416914000019/wmtform10-kx13114.htm>

Ante la posibilidad de tener que enfrentar los enormes costos legales asociados con este tipo de investigación, las compañías deberán examinar minuciosamente sus pólizas de seguros para identificar las coberturas pertinentes, ya sea en las pólizas de miembros de la junta directiva y altos ejecutivos (D&O), o pólizas de responsabilidad civil fiduciaria y otras similares.

Como ejemplo de una cobertura de costos legales en etapas preliminares a un juicio, una universidad obtuvo cobertura de los costos legales incurridos en responder a citaciones a nivel estatal y federal en relación con alegaciones penales contra un sub-asistente técnico del cuadro de baloncesto.<sup>4</sup>

En forma similar, un asegurador de bonos obtuvo cobertura por costos legales incurridos en su respuesta a las citaciones y documentos exigidos por la Comisión de la Bolsa de Valores ("SEC" por sus siglas en inglés) y el Fiscal General del Estado de Nueva York.<sup>5</sup>

Sin embargo, la cobertura puede también estar sujeta a otras cláusulas y exclusiones de la póliza.<sup>6</sup> Una consideración importante en el caso de los sobornos de la FIFA, es la forma en que esta investigación, por su naturaleza internacional, impactará en la cobertura de seguros. Las acusaciones en contra de la FIFA incluyen actos y protagonistas en muchas partes del mundo. La cobertura entonces dependerá de las cláusulas que definen el "territorio cubierto", en la determinación de donde los "daños", "lesiones" y "actos ilícitos" ocurrieron, y de otras cuestiones como quién es el "asegurado" o la "persona asegurada", del cumplimiento de los términos de notificación al asegurador, y en la elección del derecho aplicable. Las compañías que operan o tengan subsidiarias en el extranjero deberán constatar si sus pólizas locales o globales cubren los costos de respuesta a investigaciones a través de las fronteras nacionales.

En suma, todos los negocios que puedan verse involucrados con indagaciones gubernamentales deberán examinar con cuidado sus pólizas de seguro para determinar si los costos legales generados en respuesta a ellas están o no cubiertos.

## Contactos

**Sergio F. Oehninger**  
soehninger@hunton.com

*Sergio F. Oehninger es asesor legal del estudio jurídico internacional Hunton & Williams LLP, especializado en Procedimientos Contenciosos, Recuperación de Seguros y Latinoamérica. Focaliza su práctica en la representación de empresas aseguradas y aseguradoras en reclamaciones relativas a pólizas de seguro. También participa en juicios entre empresas aseguradas y aseguradoras. El autor agradece muy especialmente a Walter J. Andrews y Patrick M. McDermott por sus contribuciones a este artículo. Walter es socio titular del estudio Hunton & Williams LLP, en el grupo de Recuperación de Seguros. Patrick es abogado asociado en Hunton & Williams en la práctica de Recuperación de Seguros entre otras.*

---

<sup>4</sup> Véase *Syracuse Univ. v. Nat'l Union Fire Ins. Co.*, 975 N.Y.S.2d 370 (Corte Superior del Estado de Nueva York, 7 de marzo de 2013), *aff'd* 112 A.D.3d 1379 (N.Y. App. Div. 2013).

<sup>5</sup> Véase *MBIA Inc. v. Fed. Ins. Co.*, 652 F. 3d 152 (2d Cir. 2011).

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, *PSI Stratiefies, Inc. v. Starr Indem. & Llab.Co.*, No. 1:13-cv-763, 2014 WL 1655370 (23 de abril de 2014 E.D.Va.), *aff'd* No. 14-1972, 2015 WL 3396812 (Cuarto Circuito, 27 de Mayo de 2015) (la decisión judicial estableció que la póliza no cubría los costos de comparecencia a ningún procedimiento o investigación formal una vez que los funcionarios se han declarado culpables de fraude y soborno, ya que esta situaciones estaba expresamente excluida de la cobertura de la póliza); *Office Depot, Inc. v. Nat'l Union Fire INs. Co. Of Pittsburgh, Pa.*, 453 F. App'x 871 (11th Cir. 2011) (la decisión judicial fue que los costos de responder a la investigación de la Comisión de la Bolsa de Valores (SEC) no estaban cubiertos porque la póliza específicamente así lo estipulaba).